

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2021-4887 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 72/2021.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de VALERIU TACU, frente a AUTOCARES TERÁN, SL, en los que con fecha 26/05/2021 se ha dictado AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN por importe de 2.540,26 euros de principal, más 508,05 euros para intereses y costas provisionales haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación. Para dar efectividad a la ORDEN GENERAL DE EJECUCIÓN dictada, se ha dictado DECRETO de la misma fecha contra el que cabe RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Se hace saber que las resoluciones íntegras se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a AUTOCARES TERÁN, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 26 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2021/4887